



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Septiembre veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No.040

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
21/09/2021	Ejecutivo	052344089002202100042	Banco Agrario de Colombia	Orlando Usuga Carvajal	Libra Mandamiento pago Ejecutivo
21/09/2021	Ejecutivo	052344089002202100051	Banco Agrario de Colombia	José Aníbal Correo	Libra Mandamiento pago Ejecutivo
21/09/2021	Amparo de Pobreza	052344089002202100057	Azucena Arias		Concede Amparo

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario